

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **08 JUN 2017**

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Doctorado en Ciencias Económicas de esta Facultad, por la que solicita se rectifique la Resolución Decanal N° 445/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta el pedido en la necesidad de subsanar el error cometido en oportunidad de informar el título del proyecto de Tesis de la Lic. Rosa Argento, cuya denominación correcta es "La transformación organizacional en el paradigma digital. Un modelo de abordaje de la problemática para empresas de sectores maduros de la Provincia de Córdoba";

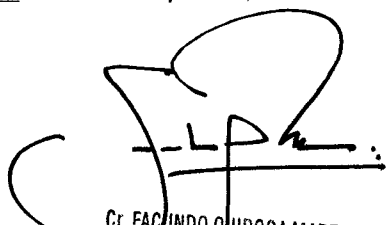
Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. p) y 3° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de la Resolución que adopte; por ello,

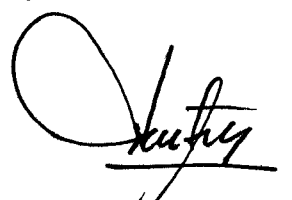
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el primer considerando de la Resolución Decanal N° 445 de fecha 16 de mayo de 2017, que quedará redactado de la siguiente manera:

Que la Lic. Argento aprobó el Proyecto de Tesis titulado "La transformación organizacional en el paradigma digital. Un modelo de abordaje de la problemática para empresas de sectores maduros de la Provincia de Córdoba";

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

IV

556